



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18424

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:22-07-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-08-2019

Folio:2019-18424
Certificado de ingresos:2019-344383
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAPARA S A P I DE C V
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-331-026
Propietario: CLAPARA S A P I DE C V REP POR TORRES MENDOZA JOEL
Domicilio: CALLE VILLA DEL MAR M01 L26 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.77	99.21	11.63		12,278.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.77	99.21	11.63		350.82
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	2,455.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.77	99.21	11.63		350.82
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	96.77	99.21	11.63		1,227.87
TOTALES			193.54	198.42	23.26		\$ 16,663.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1755 ADRIANA ELIZABETH DIAZ DIAZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-08-2019 14:6:19

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02140fea91021a02ac20abaf96790277eac461a26b8b02140c41c816939837a802a20a06d4930b60af6eae3b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.